



Dr. Stalin Chamba
ABOGADO
Colegio Judicial Nro. 533
E-mail: stalin.chamba@hotmail.es

Loja, 11 de abril de 2013

Señor

Julio Cesar Criollo M.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "TAXI EJECUTIVO LOS OPERADORES TAXOPEL S.A."

En su despacho.-

De mi especial consideración:

Nosotros: LUIS HUMBERTO MAZA CARPIO y MARIANA DE JESÚS VALLADARES GUALAN, Ecuatorianos, portadores de la cedula de ciudadanía Nro. 110143749-7 y 110259615-0 en su orden, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Loja, a usted comedidamente le comunico lo siguiente:

1. LUIS HUMBERTO MAZA CARPIO comparezco en calidad de socio fundador de la COMPAÑÍA "TAXI EJECUTIVO LOS OPERADORES TAXOPEL S.A.", en la que poseo UNA ACCIÓN del valor nominal de VEINTICINCO DÓLARES.
2. CESIÓN Y TRANSFERENCIA.- Con este antecedente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 188 y siguientes de la Ley de compañías, por medio del presente documento, tenemos a bien ceder y transferir la ÚNICA ACCIÓN del valor nominal de VEINTICINCO DÓLARES que poseímos en la COMPAÑÍA "TAXI EJECUTIVO LOS OPERADORES TAXOPEL S.A." a favor del señor NÉSTOR EDUARDO CARPIO VALLADARES portador de la cedula de ciudadanía Nro. 110477879-8, libre de gravámenes, obligándose en caso contrario al saneamiento de Ley.
3. Particular que le comunico para los fines de Ley y para constancia firmamos las partes, en esta ciudad de Loja, a los 11 días del mes de abril del 2013.

Atentamente.-


f) Sr. Luis Humberto Maza Carpio
Ced. Nro. 110143749-7
CEDENTE


f) Sra. Mariana de Jesús Valladares Gualán
Ced. Nro. 110259615-0
CEDENTE


f) Sr. Néstor Eduardo Carpio Valladares
Ced. Nro. 110477879-8

En la ciudad de Loja, Capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy once de Abril del año dos mil catorce, a las catorce horas treinta minutos, ante mí, Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja, comparecen los señores: LUIS HUMBERTO MAZA CARPIO (casado) - MARIANA DE JESUS VALLADARES GUALÁN (casada), y NÉSTOR EDUARDO CARPIO VALLADARES (casado) con el objeto de proceder a reconocer las firmas puestas en el documento que antecede. Al efecto preguntados por mí la Notaria si las firmas donde se lee: "Luis Maza" e "Mariana Valladares" e "legible", son suyas, manifiestan que sí, y que son las mismas con las que, acostumbra legalizar todos sus actos y documentos públicos y privados.- Leída que les fue la presente acta, a los comparecientes éstos se afirman y ratifican en lo dicho, y firman para constancia, en unidad de acto conmigo la Notaria que da fe

Luis Maza
1101437497



Mariana Valladares
1102596150



Néstor Eduardo Carpio Valladares
1104778798



Gina Calva Tapia



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Loja, 11 de abril de 2014

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente de la Compañía "TAXI EJECUTIVO LOS OPERADORES TAXOPEL S.A.", la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
LUIS HUMBERTO MAZA CARPIO Ced. Nro. 110143749-7 (Casado con Mariana de Jesús Valladares Gualán Ced. Nro. 1102596150)	NESTOR EDUARDO CARPIO VALLADARES Ced. Nro. 110477879-8	1	25 USD	Nacional	1

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha 11 de abril del 2014

Atentamente.-


f)

Julio Cesar Criollo Morocho

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "TAXI EJECUTIVO LOS OPERADORES TAXOPEL S.A."

